

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	16	de	junio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		X	CONVENIO	
Contrato número:	1.410-19.13-4874 de enero 17 de 2026	Otrosi:	1.410-19.13-4874-1 de abril 18 de 2026	
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006994 de 10/01/2026. Otrosi CDP No. 5500007027 de 06/04/2026.				
Registro Presupuestal No. RPC: 5600104035 de 17/01/2026. Otrosi RPC: 5600105372 de 21/04/2026.				
Apropiación Presupuestal ítem: 2 – 1143 – 123401 – 2320202008 – 4341007010070000-PI43-102692/1/1/01/01/ Otrosi ítem: 2 – 1143 – 123401 – 2320202008 – 4341007010070000-PI43-102692/1/1/01/03/				
Realizar asistencia técnica para el plan de acción de la política pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, en el departamento del Valle del Cauca.				
Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:				
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida.				
LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación				
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca.				
PROGRAMA: Pg. 41 - Valle Seguro.				
META DE RESULTADO: MR41007-Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el periodo de gobierno.				
SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana.				
META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.				
ACTIVIDAD A IMPACTAR:				
Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento.				
ELEMENTO PEP: PI43-102692/1/1/01/01 OTROSI ELEMENTO PEP: PI43-102692/1/1/01/03				
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.				
CUENTA MAYOR: 5507050802				
Objeto del contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la secretaría de convivencia y seguridad ciudadana, para el desarrollo del Proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento institucional para la protección del derecho fundamental a La Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca."				

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO C.C. 7'554.886 de Armenia – Quindío. Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia. Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	ANDRÉS DAMIÁN VILLA ROSALES APOYO A LA GESTIÓN. Dirección: Calle 46C # 5N – 124. Teléfono: 3234435780 C.C. 16'459.882

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-19-13-4874 de enero 17 de 2026 para la cuota No. Seis (6), ejecutada en el mes de junio de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector interreligioso, tales como diplomados, cursos, seminarios demás procesos formativos que sean programados por la subdirección de libertad de culto y conciencia y/o otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 de 2017. 2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de Los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017. 3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia. 4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa. 5. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas. 6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa. 7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.				
Porcentaje de cumplimiento	<table><tr><td>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026.</td><td>100%</td></tr><tr><td>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota seis (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.</td><td>100%</td></tr></table>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026.	100%	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota seis (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.	100%
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026.	100%				
Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota seis (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.	100%				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Otras consideraciones.	NINGUNA
------------------------	---------

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
1.410-19.13-4874-1 de abril 18 de 2026	01 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Detalle las actividades realizadas:

Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector interreligioso, tales como diplomados, cursos, seminarios demás procesos formativos que sean programados por la subdirección de libertad de culto y conciencia y/o otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 de 2017.

Apoyó, la planeación y la coordinación de la entrega de los Diplomas y el desarrollo del evento del **Diplomado de Salud Mental 2, cumpliendo con el cronograma el día 26 de mayo de 2026, en el Salón Polivalente del Valle, antigua Licorera del Valle.** Así mismo, brindó apoyo logístico y operativo en la organización y realización de la ceremonia de graduación para el 26 de mayo de 2026, 50 personas voluntarias, con el acompañamiento de los Enlaces Departamentales y el Subdirector de Culto y Conciencia, se pudo realizar dicho evento.

Las evidencias reposan, en el oficio con fotografías.

2. Detalle las actividades realizadas

Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de Los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

Apoyó la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realiza la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, y la Graduación de los estudiantes del Diplomado de Salud Mental II, que se realizó el día 26 de mayo de 2026 donde se brindó apoyo en el desarrollo, la coordinación y seguimiento en la entrega de los Diplomas. Se realizó en el Salón Polivalente del Valle del Cauca. Estas actividades se realizan en cumplimiento de Los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

Las evidencias reposan, en el oficio con fotografías.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

3. Detalle las actividades realizadas

Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.

Proyectó y administró la documentación requerida en el marco de las actividades del contrato y sistematización de procesos, realizo y entrego el número consecutivo de las actas, para registrar todas las actividades de cada mes, generados de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos. Y cumplió con el cronograma de la asistencia en la oficina, piso 14, que va en las fechas del 02 de junio al 30 de junio.

Las evidencias reposan emitidas desde el link:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mLJoMSrBY8qvlv2Vzm8rWE1UoouxMFro/edit?gid=2035712660#gid=2035712660>.

4. Detalle las actividades realizadas

Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.

Ejecutó y cumplió con el cronograma de la asistencia en la oficina en el piso 14 de la Gobernación, dicha actividad es asignada por el Supervisor, que va en las fechas del 02 de junio al 30 de junio de 2026.

Las evidencias reposan, en el oficio con fotografías.

5. Detalle las actividades realizadas

Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.

Divulgó, interactuó y compartió, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales tales como **WhatsApp, Instagram, X, Tik Tok y Facebook**.

Las evidencias reposan emitidas desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.

6. Detalle las actividades realizadas

Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

Diligenció el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

Las evidencias reposan en el link:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xg_wbtkFKCqiyWJtTSNJf8W_wXlhHdasINL2QklEA/edit?gid=289586309#gid=289586309

7. Detalle las actividades realizadas

Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el cargue mensual de la información de la cuota de pago número CINCO, del mes de mayo, resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Las evidencias reposan en el

link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16597404>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, en desarrollo del Proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento institucional para la protección del derecho fundamental a La Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca."

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

Link

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueId=CO1.SLCNTR.12484969>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número **seis (6 – SEXTA CUOTA)** - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. **El Contratista anexa la Planilla de Seguridad Social (Simple) del mes de mayo, número 1080888210 y el Recibo de Pago, del mes de mayo, número 8823270420.**

El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	14.000.000	Cuota 1	Enero	3.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	7.000.000	Cuota 2	Febrero	3.500.000	PAGADA
Reajustes	0.00	Cuota 3	Marzo	3.500.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00	Cuota 4	Abril	3.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	21.000.000	Cuota 5	Mayo	3.500.000	PAGADA
Valor pagado	17.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000				
Valor total ejecutado	21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato. Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, ley 133 de 1994, Ordenanza 469 de 2017.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

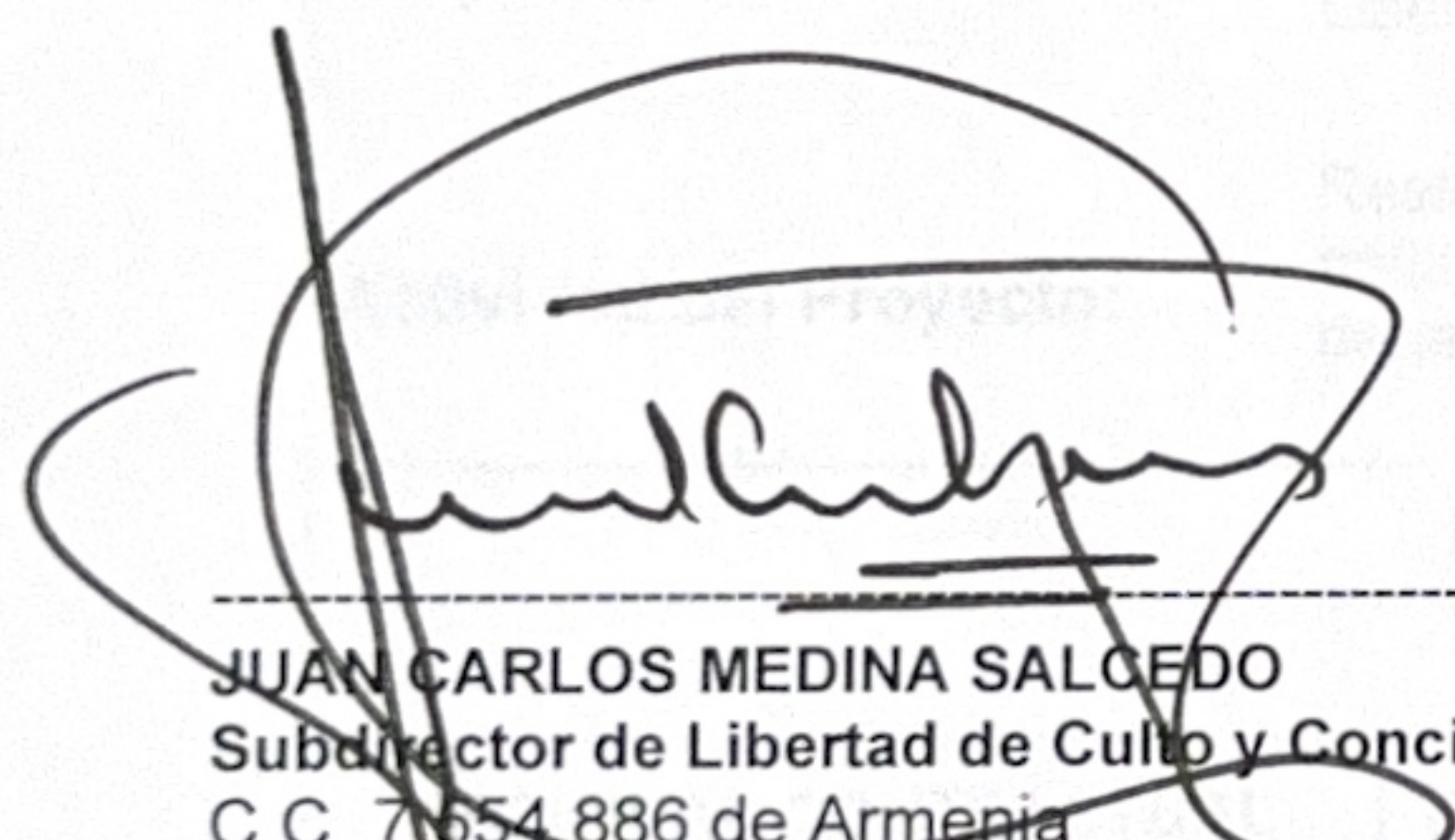
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	día	de
---------------------------	-----	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

Dieciséis	días	junio	de	2026
-----------	------	-------	----	------


 JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
 Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia
 C.C. 7.654.886 de Armenia
 Supervisor

